

ACUERDO

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE AUDITORÍA

PÁGINA 1 DE 2

Nº. AUDITORÍA: 06/2022

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 230 "Obra Pública"

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda  
Director de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.  
Presente.



12/226/OIC-AIDMGP/162/2022  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"

14:55  
14 OCT 2022

Ciudad de México, 10 de octubre de 2022.

Estimado Licenciado Osorio:

En relación con la orden de auditoría N° 12/226/OIC-AIDMGP/103/2022 de fecha 08 de julio de 2022, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 38, Fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de 2022 del Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a la Dirección de Administración.

En el informe adjunto se presenta con detalle 08 (ocho) observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas con el área auditada, derivado del otorgamiento de un término previo para presentar la evidencia documental suficiente que aclarara o confirmara los resultados preliminares; de lo cual sobresalen las siguientes:

- 1.- Desactualización de documentos normativos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- 2.- Inadecuada planeación y programación de la obra pública y los servicios relacionados con la misma.
- 3.- Deficiencias en el procedimiento de formalización del contrato de obra pública y servicios relacionados con las misma.
- 4.- Deficiencias en la integración del expediente del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- 5.- Realización de obras sin contar con la documentación legal necesaria.



**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Conservación y Construcción.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 230 "Obra Pública"

- 6.- Deficiencias en el manejo y control de la bitácora.
- 7.- Inadecuada ejecución de la obra.
- 8.- Pago de estimaciones ejecutadas fuera del tiempo normativo.

Al respecto, solicito atentamente girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, hago de su conocimiento que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta contar con su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,  
 DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

**C.P. MARTÍN LUIS SALAZAR CELIS**

- C.c.p.** Dr. José Sifuentes Osornio, Director General del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente.  
 Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ. Presente.  
 Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera, Enlace de la Auditoría 06/2022 y Jefe del Departamento de Conservación y Construcción del INCMNSZ. Presente.

*SA*